Puerto Rondón – Arauca, 26 de marzo de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Puerto Rondón
REF.: **Convocatória N° MPR-MIC-025-2026**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado con cedula de ciudadanía 80.148.837 de Bogotá, como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ALCALDÍA DE PUERTO RONDÓN para fortalecer las actividades culturales de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de la Convocatoria Nº. MPR-MIC-025-2026.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la Convocatoria Nº. MPR-MIC-025-2026.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de la Convocatoria Nº. MPR-MIC-025-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de marzo de 2025.

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
R/L FUNCSOCIAL
C.C. 80.148.837 de Bogotá